



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 28 NOVIEMBRE 1996 - Número 131 Página 2461 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL

Sesión celebrada el jueves, 28 de noviembre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencias de la Asociación de Consumidores y Usuarios y representante de Altamira, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión Institucional del día de hoy, cuyo punto único del Orden del Día son las: Comparecencias de la Asociación de Consumidores y Usuarios y representante de Altamira, para informar sobre una posible reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

Para ello, nos acompañan, por parte de la Unión de Consumidores de Cantabria, Dña. Ana Villazán; y por parte de la Asociación de Altamira, Dña. Carmen López-Rendo.

Tiene, en primer lugar, la palabra Dña. Ana Villazán.

LA SRA. VILLAZAN VEGA: Me van a tener que perdonar, porque hemos recibido la carta anteayer, y hoy es mal día, apenas hemos tenido tiempo de mirar que era lo que se pretendía. Entonces, vengo casi a ver qué es lo que se quiere de las Asociaciones, y saber un poco qué se pretende que nosotros aportemos. Entonces, estudiaríamos el Estatuto de Autonomía con más detenimiento, y traeríamos las aportaciones pertinentes.

En la comparecencia no se decía más que para opinar, y yo opino que el Estatuto de Autonomía sí que debe recoger, perfectamente, la participación de los grupos sociales, cualquier otro sector y también los consumidores, que se nos tiene bastante relegados. Y en ese sentido, habría que hacer el estudio y presentar nosotros después las alegaciones, debidamente especificadas.

De momento, yo no puedo decir más que esto, puesto que ni hemos tenido tiempo, ni horas suficientes para poder ver con detenimiento qué es lo que, específicamente, podíamos presentar.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

De todas maneras, quizás en otro momento, con más profusión de datos, pues podría hacernos llegar, quizás una nota por escrito a esta Comisión, de las solicitudes que ustedes tengan que hacer para reformar el Estatuto de Cantabria.

LA SRA. VILLAZAN VEGA: Exactamente. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):

Muchas gracias.

¿Algún Grupo quiere intervenir en estos momentos?

El Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sra. Presidenta, llama poderosamente la atención que habiéndose aprobado estas comparecencias en el mes de junio, los últimos comparecientes, tanto Dña. Ana Villazán, como el otro día Dña. María Angeles Samperio, manifiestan que la convocatoria ha sido con muy poco tiempo, etc., etc. Yo creo que podía estudiarse el que instituciones como ésta, la Asociación de Consumidores y Usuarios, que creo que tiene una importancia y una incidencia social grande, y que deben poder manifestar su opinión con conocimiento de causa y con el tiempo suficiente para haber analizado y ponderado su intervención, vuelvan a comparecer con más tiempo, y no tanto remitir un escrito, que siempre es menos rico, desde nuestro punto de vista, que la comparecencia personal.

Y rogaría a la Presidencia de la Comisión, que para futuras comparecencias se cite con mayor tiempo, por lo menos -no sé- con semana y media de antelación, para que las Asociaciones puedan reunirse, las Juntas Directivas, etc., y que su presencia ante esta Comisión tenga la función y el resultado que todos cuando decidimos cuando comparecieran esas Asociaciones, estoy convencido de que sabíamos que podían tener.

Es un ruego que hago para que la convocatoria se haga con mayor antelación.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Gracias, Sr. Neira.

Respecto a la primera solicitud de que pueda volver a comparecer, yo creo que esto debería ser tratado en la Mesa de la Comisión, y si así se acuerda por parte de todos, desde luego, por mí, no va a haber, absolutamente, ningún inconveniente.

Y en cuanto al espacio de las convocatorias, sabe usted perfectamente que yo personalmente no mando las cartas. Es decir, en el momento, se rogaría que en efecto se pudieran mandar un poco antes, pero yo creo que no se puede atribuir tampoco a la Presidencia el retraso en ese envío de cartas, como usted sabe perfectamente.

¿Algún otro...?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sra. Presidenta, en absoluto era una imputación personal. Lo que ocurre es que yo entiendo que a quien debo dirigirme y plantear este asunto es a la Presidenta de la Comisión, no le impuso el retraso ni la realización de la convocatoria ni nada, pero a través suyo, creo que es como debe, en mi opinión, intentar resolverse este problema.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Conforme.

¿Algún otro Grupo?

Ahora tiene la palabra Dña. Carmen López-Rendo, la representante de Altamira, para exponernos lo que tenga que decir a este respecto.

LA SRA. LOPEZ-RENDO RODRIGUEZ: A mí, también, cuando me habló la Presidenta de la Asociación del tema, de venir aquí a la comparecencia, también pregunté lo mismo, un poco que Dña. Ana Villazán; es decir, en qué consiste las aportaciones que nosotros podamos hacer al Estatuto.

Entonces, a mí se me han ocurrido una serie de propuestas que no sé si estarán en la línea de lo que se puede incluir dentro del Estatuto o no. Yo si quieren, por escrito, también las dejaríamos. Y lo único, las intentaré resumir, porque ya digo que puede que tengan que ver con el Estatuto o puede que no sea el Estatuto el cauce más idóneo, aunque sí pueda ser la base para posteriores regulaciones que haya dentro de la Comunidad Autónoma en Cantabria.

Entonces, lo que sí nos ha llamado, y no hemos entendido muy bien, por qué en estos últimos meses, en definitiva, se ha ido -como decía también un poco Dña. Ana Villazán- dejando atrás la defensa y la protección jurídica de los consumidores. Y ello porque en los consumidores se han formado una serie de Consejos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, como era el Consejo Económico Social, el Consejo de Urbanismo y Vivienda, el Consejo de Turismo, en los que sorprendentemente no se ha dado trámite previo de audiencia a las Asociaciones de Consumidores, o por lo menos a la de Altamira; y tampoco se ha contado con ella para su participación dentro de estos Consejos.

Entonces, un poco las propuestas nuestras van dentro de lo que es hacer realidad, y que en el Estatuto se pudiera contemplar, tanto el artículo 51 de la Constitución, como los derechos que la Ley General de Consumidores y Usuarios, y en el posterior Real Decreto 825/90 de 22 de junio, se establecen; como son la audiencia en consulta de las asociaciones, la participación en la elaboración de las disposiciones generales que les afecten directamente, la representación de sus intereses, de todos los

consumidores, por medio de estos organismos, y el fomento de las asociaciones de consumidores, ¿cómo?, apoyando las actividades, subvencionando en la medida de lo posible la posibilidad de que se realicen actividades conjuntas, no solamente de las asociaciones, sino de las asociaciones, corporaciones locales, la Asamblea, la Diputación, etc.

Otra de las propuestas que tenemos es que se recogiera, dentro de los derechos de participación que establece la Ley a las Asociaciones, que se recogiera en la legislación todos estos derechos. Lo traigo redactado, si quieren se lo dejo para no leerlo o lo leo, como me digan. Lo leo. Entonces, "Se recogiera expresamente en la legislación que en su día se dicte, lo siguiente:

Las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios, constituidas de conformidad con la legislación vigente, son cauces de participación en los asuntos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los asuntos que les afecten, así como de representación, consulta y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

Corresponde a la Comunidad Autónoma propiciar la concentración entre las asociaciones e instituciones representativas de los empresarios y profesionales, y las asociaciones de consumidores y usuarios, en orden a establecer contratos-típos para determinados sectores de la contratación."

Esto con respecto a los derechos que se reconocen en las asociaciones, en la legislación estatal, referente a la participación.

Otro derecho que también se reconoce y que quizás también pudiera ser interesante que en el Estatuto se estableciera alguna cuestión en este sentido, es el de representación. Y se dice que "Las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios, legalmente constituidas, deberán estar representadas, en la forma que reglamentariamente se determine, en los Consejos y otros organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al objeto de hacer efectiva su participación en todas aquellas cuestiones que puedan afectarles directamente como consumidores y usuarios.

Será preceptiva su representación en los siguientes órganos: Consejo Económico y Social; Consejo de Urbanismo y Vivienda; Consejo de Turismo; Consejo de Precio, en la que están; Consejo de Sanidad y de Consumo; Tribunales Arbitrales en materia de consumo; y aquellos otros organismos y entidades públicas o privadas de ámbito nacional o internacional que posean competencias en materia de consumo y desarrollen su actividad mediante consejos u otros órganos de participación. Y por último, en los casos en que una ley así lo estableciera."

El derecho de audiencia. "Las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios, radicadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, habrán de ser oídas en consulta en el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general, relativas a materias que afectan directamente a los consumidores y usuarios.

Será preceptiva su audiencia en consulta en los siguientes casos, elaboración de leyes y reglamentos que afecten a los consumidores y usuarios; precios y tarifas de servicios, cuya competencia ostente la Comunidad Autónoma de Cantabria; establecimiento de las condiciones generales en los contratos de empresas que presten servicios públicos en Cantabria en régimen de monopolio; reglamentaciones sobre productos o servicios de uso y consumo; ordenación del mercado interior y disciplina de mercado, y en los casos en que una ley así lo establezca."

Derechos de las asociaciones de consumidores. "Se recoja como derechos de las asociaciones de consumidores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, además de los anteriormente mencionados, los siguientes, solicitar y obtener información de las Administraciones Públicas, que las apoyarán en la consecución de sus fines, especialmente en el ámbito de la información y educación de los consumidores y usuarios; exigir la rectificación pública de las comunicaciones e informaciones publicitarias engañosas o ilícitas, y ejercitar en estos casos el correspondiente derecho de réplica, de acuerdo con la normativa vigente; ejercer las correspondientes acciones judiciales y extrajudiciales en defensa de los socios, de la asociación, de los intereses colectivos, etc.; recibir información de todos los asuntos de interés general o sectorial que afecten a los consumidores y usuarios; cuantas funciones y derechos le sean asignados por otras disposiciones."

En definitiva, un poco lo que se pretende es que dentro de lo que se pueda regular en el Estatuto, quedara lo máximo posible regulados todos los derechos que tanto -digo- la ley, porque todo esto tiene su base en la Ley General de los Consumidores y en el Real Decreto que desarrolla el derecho de representación, consulta y participación; y que ello, en definitiva, dentro de lo que en el Estatuto pueda afectar, tuviera su pequeño reflejo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Dña. Carmen López-Rendo.

Ahora tienen la palabra los Grupos Políticos. En primer lugar, por Izquierda Unida, el Sr. Berrilope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de las representantes de las Asociaciones de Consumidores.

Plantear que, efectivamente, al menos en la última intervención, se ha visto cuáles son las inquietudes que afectan al movimiento consumista en Cantabria hoy.

Efectivamente, yo creo que, a lo mejor, el situar una comparecencia en el marco de lo que es una reforma del Estatuto, es muy difícil para unas asociaciones tan específicas, y que tienen puntos de actuación tan concretos; y esto es una cosa más genérica. No obstante, yo creo que, por lo menos de la última intervención, sí que se ve lo que son las preocupaciones más evidentes con respecto a esta cuestión.

Muchas de ellas yo creo que son cosas de la acción de gobierno, no de la creación del marco estatutario. Pero que desde luego, están relacionadas con bastantes cosas de la propia reforma del Estatuto, en temas como el consumo, el marco del consumo, el tema de la regulación del comercio, el tema de la participación de las organizaciones sociales, etc. etc., son elementos que, indudablemente, tienen cabida en la reforma del Estatuto. Y por lo tanto, yo creo que es una aportación que hay que tener en cuenta. Si nos va a dejar el texto escrito mejor.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Berrilope.

Por el PRC, tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer la presencia de las representantes de la Asociación de Consumidores Asociación Altamira, y gracias por las aportaciones que nos han prestado, que las estudiaremos por ver si tienen un marco legal dentro del Estatuto.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Por la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nada más que sumarme a lo que han dicho los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y agradecer con consideración y con reconocimiento a las representaciones de las Asociaciones de Consumidores que asisten a este acto en esta Comisión.

Y yo creo que la aportación que hemos escuchado es positiva, interesante en cuanto que el objetivo de que estén presentes aquí estas asociaciones y otras, es incardinarnos a todos los agentes y a todas las asociaciones de todo tipo en la reforma del Estatuto de Autonomía, que se plantea desde el Parlamento Regional. Y por tanto, es muy interesante siempre escuchar las inquietudes, y sobre todo los aspectos que estas asociaciones y estas entidades siempre quieren incardinarnos en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Saiz.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Yo igualmente quiero agradecer la presencia de las representantes de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, ratificándome en mi intervención anterior.

Pero desde luego, considerando que en esta última intervención, en efecto, se ha aportado o se ha expresado esa inquietud y esa aspiración de los consumidores y usuarios a que sean tenidos muy en cuenta, su participación sea tenida muy en cuenta en cuantos organismos consultores afecten con sus decisiones a sus intereses.

Seguramente, la mayor parte del texto leído tiene más cabida en una ley específica, en una legislación específica sobre el tema, pero desde luego, que unas referencias claras a esto, sí es perfectamente posible que lo contemple el Estatuto.

Nada más que agradecerles su participación y lamentar, en efecto, que la otra Asociación no haya podido disponer del tiempo necesario para hacer igualmente su aportación más extensa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Por el Grupo Popular, el Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nada.

Simplemente agradecer a las dos representantes de las dos Asociaciones de Consumidores de Cantabria su participación y colaboración con esta Comisión del Estatuto.

Y simplemente decir que reconocemos la dificultad que es para cualquier asociación, y lo estamos viendo, el plantear ante esta Comisión qué cabida podría tener dentro del Estatuto sus anhelos e intereses de defensa de los intereses que defienden sus asociaciones, pero no obstante yo creo que la aportación nos puede venir bien a todos y en ese ánimo de este Grupo Parlamentario, de abrir la reforma del Estatuto a todas las Asociaciones y sectores de Cantabria, estamos seguros que sus intereses también serán defendidos por nuestro Grupo Parlamentario a la

hora de la redacción de una reforma del Estatuto.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Gracias, Sr. Rodríguez.

¿Si se desea por parte de las comparecientes
alguna otra intervención?

Sra. Villazán, tiene la palabra.

LA SRA. VILLAZAN VEGA: Yo quería decir que solicito se nos diga, por lo menos la Asociación de Consumidores no sabe cómo se llama esta Comisión. Nadie nos ha informado de que existía, por un lado, para poder dirigirnos a ella en un momento determinado, quizás pasado mañana o el lunes, con lo que nosotros proponemos para la reforma del Estatuto de Autonomía, que por supuesto, sí que tenemos algo que decir en ese sentido, una cosa es que no esté elaborado.

Entonces, no sé de qué manera, cómo, si mandarlo directamente, o de qué manera tengo que mandar lo que se me pedía desde la Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Sí. La Comisión se llama Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. Supongo que así se haría constar en la convocatoria, me imagino, y para dirigirse a nosotros a través de la Asamblea, con poner el nombre de la Comisión es suficiente.

LA SRA. VILLAZAN VEGA: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De todas maneras, esta Comisión, en atención a lo solicitado por el Grupo Socialista, verá la propuesta que se ha realizado de una nueva comparecencia, si se considera necesario, y con tiempo suficiente se lo haremos llegar. Pero de todas formas, estamos a su disposición para todo lo que nos pudiera aportar.

LA SRA. VILLAZAN VEGA: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cinco minutos).
